



Nombre de alumno: ANDREA LIZETH PEREZ HERNANDEZ

Nombre del profesor: SILVINO DOMINGUEZ

Nombre del trabajo: DECALOGO.

Materia: LEGISLACION DE SALUD Y ENFERMERIA

Grado: 8vo

Grupo: "B"

Comitán de Domínguez Chiapas a 12 de septiembre de 2018.

DECALOGO DE ETICA DE ENFERMERIA.

CONCEPTO: Se basa en la dignidad, libertad y respeto a la vida. De esta manera los profesionales de la salud se forman tomando este lineamiento como las bases que ayudan al ejercicio de su profesión desde una perspectiva humanista.

- 1.- Respetar y cuidar la vida y los derechos de los humanos, manteniendo una conducta honesta y leal en el cuidado de las personas.
- 2.- proteger la integridad de las personas ante cualquier afectación, otorgando cuidado de enfermería libres de riesgos.
- 3.- Mantener una relación estrictamente profesional con los pacientes, sin distinción de raza, clase social, creencia religiosa y preferencia política.
- 4.- Asumir la responsabilidad como miembro del equipo de salud, enfocando los cuidados hacia la conservación de la salud y prevención del daño.
- 5.- Guardar secreto profesional observando los límites del mismo, antes riesgo o daño a la propia persona o a terceros.
- 6.- Procurar que el entorno laboral sea seguro tanto como las personas, sujeto de la atención de enfermería, como para quienes conforman el equipo de salud.
- 7.- Evitar la competencia desleal y compartir con estudiantes y colegas experiencias y conocimientos en beneficio de las personas y de la comunidad de enfermería.
- 8.- Asumir el compromiso responsable de actualizar y aplicar los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos de acuerdo con su competencia profesional.
- 9.- Pugnar por el desarrollo de la profesión y dignificar su ejercicio.
- 10.- Fomentar la participación y el espíritu de grupo para lograr los fines profesionales.

BIBLIOGRAFIA https://enfermeria.iztacala.unam.mx/enf_decálogo.php